



Superservicios



Informe de Ejecución Presupuestal 2025

Juan José Pedraza Vargas

Jefe Oficina de Control Interno

María del Pilar Oliveros

Viviana Lugo Rodríguez

Daniel Alberto Nieto

Tabla de contenido

1. Introducción:.....	3
2. Objetivo y alcance.....	4
3. Criterios – Marco Normativo	5
4. Informe Ejecutivo.....	6
4.1 Análisis Ejecución Presupuestal con corte diciembre 31 de 2025	6
4.2 Rezago Presupuestal	7
4.3 Observaciones.....	8
5. Informe Detallado	8
5.1 Presupuesto Asignado 2025	8
5.1.1 Asignación presupuestal por concepto vigencia 2025	10
5.1.2 Asignación, desagregación presupuestal por dependencia y Modificaciones Presupuestales 2025.....	11
5.1.3 Ejecución Presupuestal detallada - recursos propios y FONECA corte diciembre 31 de 2025	13
5.1.4 Resumen Ejecución Presupuestal Mensual:	16
5.1.5 Ejecución Presupuestal – Gestión General Funcionamiento	16
5.1.6 Ejecución Presupuestal - Funcionamiento por Dependencias	18
5.1.7 Ejecución presupuestal Inversión/ Proyectos vigencia 2025	19
5.1.8 Ejecución presupuestal Inversión por Dependencias.....	21
5.2 Ejecución Presupuestal de Ingresos.....	24
5.3 Ejecución Reserva vigencia 2024	24
5.4 Rezago Presupuestal de la vigencia 2025.....	25
5.4.1 Comparativo Constitución Reserva vigencia 2024 Vs. 2025.....	26
6. Conclusiones y recomendaciones.....	27

1. Introducción:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 87 de 1993, en el artículo 2 literal d, determina que el sistema de control interno tiene como uno de sus objetivos, el de garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional, adicionalmente en su artículo 12 literal d, Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad, y el literal g verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios, por otra parte el Decreto 648 de 2017 que establece entre otros los roles de Enfoque hacia la prevención. En concordancia con lo anterior se realiza el seguimiento a la ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2025 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

El presente informe tiene como propósito principal realizar el seguimiento y la evaluación detallada de la ejecución presupuestal de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) vigencia 2025, en el marco de lo establecido en la normatividad vigente y en cumplimiento de las funciones de seguimiento y control asignadas a la Oficina de Control Interno (OCI), y las directrices internas definidas para el manejo de los recursos públicos.

El informe de Ejecución Presupuestal abarca el periodo acumulado de la vigencia 2025 entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, y utiliza como fuente de información primaria, los reportes oficiales generados por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), y los informes presentados por la Dirección Financiera con el fin de garantizar la confiabilidad de las cifras presentadas.

El análisis se basa en el estado de la ejecución presupuestal a nivel de apropiación, compromiso, obligación y pago, identificando el grado de cumplimiento de las metas programadas para la vigencia 2025 y generando información de valor para la toma de decisiones oportunas y la adopción de las respectivas acciones que permitan contribuir con el buen avance en la gestión y el cumplimiento de los principios de austeridad y eficiencia en el gasto público.

2. Objetivo y alcance

2.1 Objetivo general

Efectuar el seguimiento a la ejecución presupuestal acumulada de la SSPD para la vigencia 2025, de acuerdo con la normatividad vigente aplicable.

2.2 Objetivos específicos

- Analizar y verificar la ejecución presupuestal de los recursos asignados a la Entidad durante la vigencia 2025 para el rubro de funcionamiento.
- Analizar y verificar la ejecución presupuestal de los recursos asignados a la Entidad durante la vigencia 2025 para el rubro de inversión.
- Verificar el comportamiento de las transferencias realizadas el Fondo Nacional Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A E.S.P – (FONECA).
- Analizar y verificar el valor del recaudo acumulado de la vigencia 2025 de acuerdo con el aforo vigente.
- Verificar la constitución del rezago presupuestal de la vigencia 2025 de acuerdo a las normas de presupuesto general de la nación (PGN) vigentes.
- Evaluar la ejecución de las reservas presupuestales de la vigencia 2024.

2.3 Alcance

Comprende el seguimiento a la información ejecución presupuestal de la vigencia 2025, con corte 31 de diciembre de 2025.

3. Criterios – Marco Normativo

- Decreto 111 de 1996: Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto
- Decreto 1068 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 1523 de 18 de diciembre de 2024: Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
- Decreto 1621 de 30 de diciembre de 2024: Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos a las entidades del orden nacional.
- Decreto 1484 de 31 de diciembre de 2025: Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025 y se dictan otras disposiciones
- Resolución-SSPD- 20251000012975 enero 2025: Por medio de la cual se desagrega y se efectúan asignaciones internas del presupuesto correspondiente a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para la vigencia fiscal 2025.
- Circular Interna 20255000001044 diciembre 2025: Pautas de cierre vigencia 2025
- Resolución rezago presupuestal 20261000041805 enero 2026: Por medio de la cual se constituye el rezago presupuestal de la vigencia fiscal 2025, y se aprueba el Programa Anual de Caja de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para el pago de las cuentas por pagar y reservas presupuestales constituidas.
- Resolución SSPD – 20251000030465 enero 2025: Por medio de la cual constituye el rezago presupuestal de la vigencia fiscal 2024, y se aprueba el Programa Anual de Caja de la Superintendencia de Servicios Públicos

Domiciliarios para el pago de las cuentas por pagar y reservas presupuestales constituidas.

4. Informe Ejecutivo

El presente informe de seguimiento de la Ejecución Presupuestal de la SSPD se realiza Vigencia 2025, con corte a 31 de diciembre de 2025, tomando como fuentes los reportes de SIIF Nación, y los informes de la Dirección Financiera, y el análisis se basa en el estado de ejecución, identificando el grado de cumplimiento de las metas programadas, y tiene como objetivo general, el efectuar el seguimiento a la ejecución presupuestal acumulada de la SSPD para la vigencia 2025, de acuerdo con la normatividad vigente aplicable.

4.1 Análisis Ejecución Presupuestal con corte diciembre 31 de 2025

la ejecución presupuestal con corte al 31 de diciembre de 2025, así:

Figura 1. Ejecución Presupuestal con corte diciembre 31 de 2025



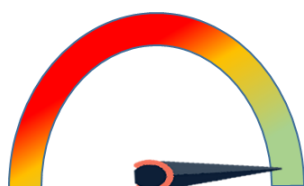
Fuente: Dirección Financiera - Reportes SIIF Nación/ Cifras en pesos - Corte 31/12/2025

Ejecución Presupuestal – Gestión Funcionamiento

El rubro de funcionamiento presentó Alto desempeño, con una ejecución del

● **94,75%**, destacándose:

Figura 2. Ejecución Presupuestal Funcionamiento



- Gastos de personal: 95,36%
- Sentencias y conciliaciones: 90,41%
- Impuestos y cuota de fiscalización: entre 99% y 100%

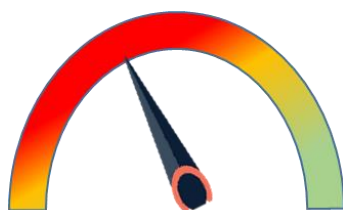
Fuente: Dirección Financiera - Reportes SIIF Nación/ Cifras en pesos - Corte 31/12/2025

No obstante, algunas dependencias registraron ejecuciones inferiores al 70% ⚠️, lo cual evidencia oportunidades de mejora en planeación y programación del gasto.

● Ejecución Presupuestal – Gestión Inversión

El rubro de Inversión presentó un rezago significativo, con una ejecución del **43,64%**, destacándose los siguientes aspectos:

Figura 3. Ejecución Presupuestal Inversión



- 54,32% de los recursos de inversión (\$20.684 millones) no fueron ejecutados
- 2 de los 10 proyectos no tuvieron ejecución (100% sin ejecutar)
- El 85.71% de las dependencias ejecutaron menos del 52% en inversión

Fuente: Dirección Financiera - Reportes SIIF Nación/ Cifras en pesos - Corte 31/12/2025

⚠️ Comportamiento Mensual

Se observó una concentración significativa de la ejecución en diciembre, manteniéndose durante enero–noviembre niveles mensuales inferiores al **10%**.

● Ejecución Presupuestal de Ingresos

La Ejecución en Ingresos fue Óptima, presentando un recaudo total de **\$268.411.095.327** del total de aforo presupuestado de **\$259.145.743.900**, es decir que tuvo una ejecución del **103.59%**, donde la contribución especial equivale a un **96,54%** de recaudo, y se tuvo una recuperación de cartera vigencias anteriores de \$18.236.642.637.

4.2 Rezago Presupuestal

Para 2026 se constituyó un rezago presupuestal al cierre de la vigencia 2025 por **\$8.411.049.972**, Mediante Resolución 20261000041805 de enero, y comparado con la vigencia 2024 donde se constituyó por valor de **\$6.019.635.328,6**, es decir se presentó un incremento del ⚠️ **39,73%**, revisando el detalle por rubro, funcionamiento redujo su rezago, pero 🚨 el rubro de inversión presentó un incremento significativo en reservas **226,52%** y cuentas por pagar **603,62%**.

Reservas 2024 sin Ejecutar:

Se evidenció un saldo por utilizar de reservas presupuestales de **\$81.190.976,24** que representa un **7.73%** correspondientes a la vigencia 2024.

4.3 Observaciones

1. Con corte al 31 de diciembre de 2025, se evidenció que la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión tuvo un avance del 45,68% en compromisos y del 43,04% en obligaciones. De los diez (10) proyectos de inversión, solo uno (1) registró una ejecución del 82%; siete (7) presentaron niveles de ejecución entre el 4% y el 51%; y dos (2) no registraron ejecución (0%).
2. Con corte al 31 de diciembre de 2025, se evidenció la existencia de saldos por utilizar de reservas presupuestales correspondientes a la vigencia 2024, las cuales no han sido ejecutadas de manera oportuna dentro de los plazos establecidos, conforme a lo dispuesto en la Resolución No. SSPD-20251000030465 del 27 de enero de 2025.

5. Informe Detallado

5.1 Presupuesto Asignado 2025

Mediante Decreto 1621 del 30 de diciembre 2024, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios le fue asignado un Presupuesto por valor de \$392.502.083.800 así

Tabla 1. Asignación presupuestal Decreto 1621 de 2024.

Descripción	Apropiación Dec. 1621 2024	%
Funcionamiento	\$ 221.067.743.900,00	56%
Inversión	\$ 38.078.000.000,00	10%
Total presupuesto recursos propios	\$ 259.145.743.900,00	66%
FONECA	\$ 133.356.339.900,00	34%
Total presupuesto SSPD Decreto 1621 DE 2024	\$ 392.502.083.800,00	100%

Fuente: Decreto 1621 de 2024

Gráfica 1. Asignación Presupuestal Decreto 1621 de 2024



Fuente: Decreto 1621 de 2024

Sin embargo, a través del decreto 1484 de 31 de diciembre de 2025 se reduce el presupuesto de Recursos Nación por valor de \$33.356.339.900 para la SSPD. Adicionalmente, el mismo 31 de diciembre de 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó una adición presupuestal a la SSPD por valor de \$23.355.148.000 como versa en los reportes de información financiera (ejecución agregada), por tanto, el presupuesto definitivo para la vigencia 2025 para la SSPD fue de \$382.500.891.900. Esta reducción no afectó el presupuesto inicial de gastos de funcionamiento que corresponden a \$221.067.743.900 y representa el 57.8% del total del presupuesto, igual sucedió con los recursos de inversión de \$38.078.000.000 equivalentes al 9.96%. Únicamente disminuyó los recursos asignados al FONECA por valor de \$10.001.191.900, quedando en definitiva un valor de asignación de \$123.355.148.000 representando el 32.25% del total del presupuesto del año 2025.

Tabla 2. Presupuesto Vigente incluidos Recursos Aporte Nación

Descripción	Apropiación Vigente
Funcionamiento	\$ 221.067.743.900,00
Inversión	\$ 38.078.000.000,00
Total presupuesto recursos propios	\$ 259.145.743.900,00
FONECA	\$ 133.356.339.900,00
Total presupuesto SSPD Decreto 1621 DE 2025	\$ 392.502.083.800,00
Reducción Decreto 1484/2025	-\$ 33.356.339.900,00
Adición Presupuestal Recursos Nación	\$ 23.355.148.000,00
Total presupuesto SSPD A 31 de diciembre	\$ 382.500.891.900,00

Fuente: Dirección Financiera - Reportes SIIF Nación/ Cifras en pesos - Corte 31/12/2025

5.1.1 Asignación presupuestal por concepto vigencia 2025

Tabla 3. Asignación Presupuestal 2025 por concepto

Concepto	Apropiación Vigente
Gastos de personal	\$ 119.717.043.900
Adquisición de bienes y servicios	\$ 45.440.483.260
Sentencias y conciliaciones	\$ 55.215.887.205
Impuestos	\$ 203.712.425
Cuotas de fiscalización y auditaje	\$ 490.617.110
FONECA	\$ 123.355.148.000
Total Gastos Funcionamiento	\$ 344.422.891.900
Inversión	\$ 38.078.000.000
Total presupuesto	\$ 382.500.891.900

Fuente: Dirección Financiera - Reportes SIIF Nación/ Cifras en pesos - Corte 31/12/2025

Como se observa en la tabla No. 3, la entidad desagregó el presupuesto por concepto, encontrando que:

- i). Gastos de personal cuenta con una asignación por \$119.717.043.900
- ii). Adquisición de bienes y servicios cuenta con una asignación por \$45.440.483.260

- iii). Sentencias y conciliaciones cuenta con una asignación por \$55.215.887.205
- iv). Impuestos
- v) cuenta con una asignación por \$203.712.425
- vi) Cuotas de fiscalización y auditaje cuenta con una asignación por \$490.617.110
- vii) FONECA \$123.355.148.000.
- viii). Inversión cuentan con una asignación por \$38.078.000.000 para un total de presupuesto de \$382.500.891.900.

5.1.2 Asignación, desagregación presupuestal por dependencia y Modificaciones Presupuestales 2025.

Durante la vigencia 2025 se presentaron las siguientes modificaciones presupuestales iniciales de la Resolución SSPD. 20251000012975 que desagregaba el presupuesto de la vigencia 2025:

Tabla 4. Asignación, desagregación y modificaciones Presupuestales 2025 por Dependencias:

Dependencia	Apropiación Funcionamiento Dependencias Ene/2025 (Res. 20251000012975)	Apropiación Funcionamiento + Inversión Ene/2025 (Res. 20251000012975)	Apropiación Vigente a 31 de diciembre 2025 SIIF NACION	% Var. Apropiación
000 - Gestión General	\$ 138.411.615.055	\$ 138.411.615.055	\$ 178.763.536.111 ▲	29,15%
100 - Despacho del Superintendente	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	\$ 0 ▼	-100,00%
103 - Oficina Asesora de Comunicaciones	\$ 347.130.214	\$ 347.130.214	\$ 522.802.285 ▲	50,61%
120 - Oficina Asesora de Planeación e innovación	\$ 200.000.000	\$ 1.099.693.832	\$ 3.219.479.937 ▲	192,76%
130 - Oficina Asesora de Jurídica	\$ 2.100.000.000	\$ 2.100.000.000	\$ 1.921.060.389 ▬	-8,52%
140 - Oficina de Control Interno	\$ 195.824.400	\$ 195.824.400	\$ 192.981.511 ▬	-1,45%
150 - Oficina Administración de Riesgos y Estrategia de Supervisión	\$ 250.000.000	\$ 250.000.000	\$ 286.943.469 ▲	14,78%
160 - Oficina de Tecnologías de la información y las telecomunicaciones	\$ 7.606.801.382	\$ 21.748.283.382	\$ 21.748.283.382 ▬	0,00%
170 - Oficina de Control Interno Disciplinario	\$ 180.000.000	\$ 180.000.000	\$ 127.361.176 ▼	-29,24%
200 - Superintendencia delegada para energía y gas	\$ 750.000.000	\$ 3.473.075.684	\$ 3.375.512.318 ▬	-2,81%
400 - Superintendencia delegada para A.A.A.	\$ 1.500.000.000	\$ 11.804.938.961	\$ 11.337.438.676 ▬	-3,96%
500 - Despacho del Secretario General	\$ 768.000.000	\$ 768.000.000	\$ 186.977.283 ▼	-75,65%
520 - Dirección Administrativa	\$ 20.953.381.514	\$ 23.550.193.056	\$ 23.144.852.188 ▬	-1,72%
530 - Dirección Financiera	\$ 570.832.789	\$ 570.832.789	\$ 445.862.035 ▼	-21,89%
540 - Dirección de Talento Humano	\$ 113.445.503.946	\$ 113.445.503.946	\$ 128.649.138.351 ▲	13,40%
600 - Dirección de Empresas Intervinidas y en Liquidación	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	\$ 48.612.984 ▼	-75,69%
800 - Superintendencia delegada para la protección al usuario y la gestión territorial	\$ 1.434.487.807	\$ 5.192.180.047	\$ 2.214.361.793 ▼	-57,35%
810 - Dirección territorial Centro	\$ 945.000.000	\$ 1.512.881.708	\$ 1.029.367.757 ▼	-31,96%
820 - Dirección territorial Noroccidente	\$ 786.978.474	\$ 1.278.859.079	\$ 996.682.831 ▼	-22,06%
830 - Dirección territorial Occidente	\$ 345.831.122	\$ 864.025.086	\$ 770.302.884 ▼	-10,85%
840 - Dirección territorial Oriente	\$ 511.815.000	\$ 1.051.145.659	\$ 943.933.185 ▼	-10,20%
850 - Dirección territorial Sur Occidente	\$ 408.403.700	\$ 966.005.250	\$ 868.967.918 ▼	-10,05%
860 Dirección territorial Nororiente	\$ 713.911.800	\$ 1.222.593.515	\$ 905.742.404 ▼	-25,92%
870 Dirección territorial Suroriente	\$ 391.222.697	\$ 861.958.237	\$ 800.691.033 ▬	-7,11%
Apropiación bloqueada - Previo concepto	\$ 61.207.343.900	\$ 61.207.343.900	\$ 0 ▼	-100,00%
Inversión	\$ 38.078.000.000	\$ 0	\$ 0 ▬	0,00%
Total	\$ 392.502.083.800	\$ 392.502.083.800	\$ 382.500.891.900 ▬	-2,55%

Fuente: Dirección Financiera - Reportes SIIF Nación/ Cifras en pesos - Corte 31/12/2025

En la tabla Nro. 4 se observa que la variación del presupuesto inicial frente al presupuesto vigente fue del **-2,55 %**. Del total de dependencias, el 75 % registró incrementos en su apropiación vigente, mientras que el 21 % presentó disminuciones respecto al presupuesto inicialmente asignado y 4% (1 dependencia) no registro variaciones presupuestales.

Las variaciones más significativas se registraron en el Despacho del Superintendente, con una reducción del 100 % de la apropiación inicial; el Despacho del Secretario General, con una disminución del 75,65 %; la Dirección de Empresas Intervenidas y en Liquidación, con una reducción del 75,69 %; y la Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión Territorial, con una disminución del 57,35 %. Por su parte, la Oficina Asesora de Planeación e Innovación presentó un incremento del 192,76 % frente a la apropiación inicial.

Las variaciones presupuestales registradas, especialmente aquellas superiores al 50%, evidencian ajustes significativos frente a la programación inicial del gasto. Esta situación podría reflejar oportunidades de mejora en la fase de planeación y programación presupuestal, en concordancia con los principios del sistema presupuestal establecidos en el artículo 12 del Decreto 111 de 1996, los cuales exigen coherencia entre la planeación institucional y la asignación de recursos.

5.1.3 Ejecución Presupuestal detallada - recursos propios y FONECA corte diciembre 31 de 2025

Para el análisis de la ejecución presupuestal, se deben tener en cuenta los siguientes conceptos dentro de las fases del ciclo presupuestal:

- **Apropiación Vigente:** El monto máximo de gasto autorizado a la entidad.
- **Compromiso:** El perfeccionamiento de un negocio jurídico que afecta el presupuesto.
- **Obligación:** El reconocimiento contable de la deuda que debe ser pagada.
- **Pago:** La cancelación de la deuda a través del Tesoro.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal con corte al 31 de diciembre de 2025, así:

Figura 1. Ejecución Presupuestal con corte diciembre 31 de 2025



Fuente: Dirección Financiera - Reportes SIIF Nación/ Cifras en pesos - Corte 31/12/2025

Ejecución Presupuestal detallada por Rubros:

Tabla 5. Ejecución Presupuestal detallada por Rubros

Descripción	Apropiación Vigente	Compromiso	% Ejec	Obligación	% Ejec
Funcionamiento	\$ 221.067.743.900	\$ 209.899.957.456	94,95%	\$ 209.451.621.709	94,75%
Inversión	\$ 38.078.000.000	\$ 17.393.453.214	45,68%	\$ 16.390.455.460	43,04%
Total recursos propios	\$ 259.145.743.900	\$ 227.293.410.671	87,71%	\$ 225.842.077.169	87,15%
FONECA	\$ 123.355.148.000	\$ 100.000.000.000	81,07%	\$ 100.000.000.000	81,07%
Total presupuesto	\$ 382.500.891.900	\$ 327.293.410.671	85,57%	\$ 325.842.077.169	85,19%

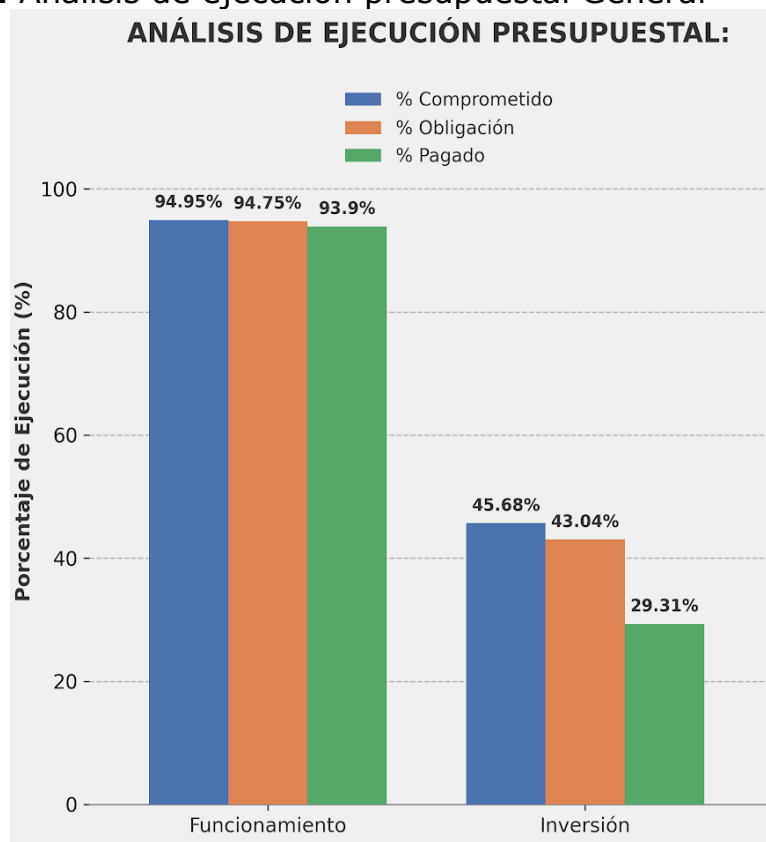
Fuente: Dirección Financiera - Reportes SIIF Nación/ Cifras en pesos - Corte 31/12/2025

- Rubro de Funcionamiento: Para este rubro la apropiación vigente fue de \$221.067.743.900, se comprometieron \$ 209.899.957.456 que equivale al 94,95% y se obligaron \$209.451.621.709 que equivale al 94.75%, siendo Funcionamiento el rubro con la ejecución más alta durante vigencia 2025.
- Rubro de Inversión: Para este rubro la apropiación vigente fue de \$38.078.000.000, de los cuales se comprometieron \$17.393.453.214 que representan el 45.68% y se obligó el 43.04%.

FONECA: El fondo tuvo una apropiación vigente de \$123.355.148.000 luego de la reducción presupuestal por valor de \$10.001.191.900, contenida en el decreto 1484 de 2025 y posterior adición presupuestal, de los cuales se comprometieron \$100.000.000.000 y se obligaron \$100.000.000.000, de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Análisis de ejecución presupuestal General:

Gráfica 2. Análisis de ejecución presupuestal General



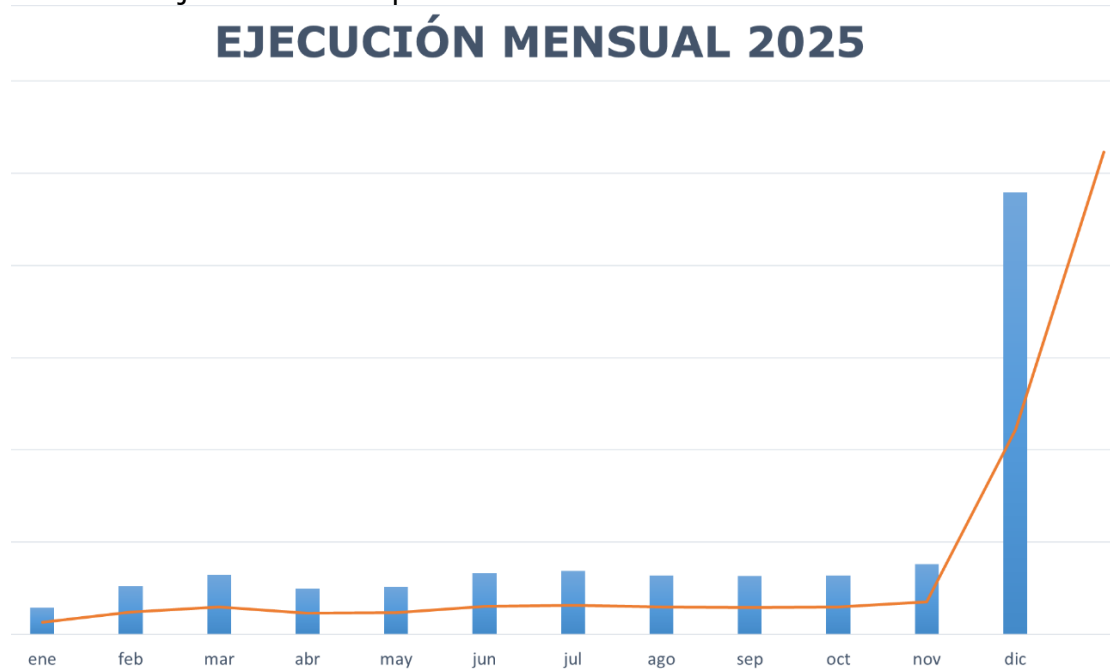
Fuente: Dirección Financiera - Reportes SIIF Nación/ Cifras en pesos - Corte 31/12/2025

Como se observa en la figura Nro. 1, la SSPD obtuvo un desempeño global del 85,19% a nivel de obligaciones, este resultado se encuentra apalancado principalmente por el alto nivel de ejecución en los gastos de Funcionamiento, los cuales alcanzaron un alto porcentaje a nivel de obligaciones del 94,75%. En contraste, el rubro de Inversión presenta un rezago, dado que los recursos a nivel

de compromisos alcanzaron el 45,68% de su apropiación vigente y muestra un nivel de obligaciones del 43,04%, como se evidencia en la Gráfica Nro.2

5.1.4 Resumen Ejecución Presupuestal Mensual:

Gráfica 3. Ejecución Presupuestal Mensual:



Fuente: Dirección Financiera - Reportes SIIF Nación/ Cifras en pesos - Corte 31/12/2025

Como se observa en la gráfica Nro. 3, se mantuvo un Porcentaje promedio de ejecución inferior al 10% entre el mes de enero y octubre de la vigencia 2025 tomado la ejecución del mes sobre el valor de los recursos propios, concentrándose de manera significativa en los meses de noviembre y diciembre. Al cierre de 31 de octubre de 2025 la OCI en ejercicio del rol de enfoque a la prevención alertó y generó observaciones en el informe de seguimiento de Ejecución Presupuestal con radicado SSPD Nro. 20251400186343, relacionadas con la ejecución parcial acumulada del presupuesto de funcionamiento e inversión a dicho corte.

5.1.5 Ejecución Presupuestal – Gestión General Funcionamiento

A continuación, se presenta de manera detallada la desagregación del presupuesto

de recursos propios, en el rubro de funcionamiento por cada uno de los conceptos que integran la gestión general de la entidad de manera gráfica y detallada:

Tabla 6. Ejecución Presupuestal – Gestión General Funcionamiento

Concepto	Apropiación Vigente	Compromisos	% Ejecución compromisos	Obligaciones	% Ejecución Obligaciones
Gastos de personal	\$ 119.717.043.900,00	\$ 114.158.351.586,00	95,36%	\$ 114.158.351.586,00	95,36%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 45.440.483.260,00	\$ 40.159.519.562,15	88,38%	\$ 39.711.183.815,15	87,39%
Sentencias y conciliaciones	\$ 55.215.887.205,00	\$ 54.888.346.773,20	99,41%	\$ 54.888.346.773,20	99,41%
Impuestos	\$ 203.712.425,00	\$ 203.122.425,00	99,71%	\$ 203.122.425,00	99,71%
Cuotas de fiscalización y auditaje	\$ 490.617.110,00	\$ 490.617.110,00	100,00%	\$ 490.617.110,00	100,00%
Total presupuesto	\$ 221.067.743.900,00	\$ 209.899.957.456,35	94,95%	\$ 209.451.621.709,35	94,75%

Fuente: Dirección Financiera - Reportes SIIF Nación/ Cifras en pesos - Corte 31/12/2025

En la Tabla Nro. 6, se observa que la ejecución presupuestal del rubro Funcionamiento está compuesta por los siguientes conceptos:

- **Gastos de Personal:** La entidad cuenta con una apropiación para la vigencia de \$119.717.043.900, de este monto se ha obligado \$ 114.158.351.586 lo que representa un nivel de ejecución del 95.36% frente al total apropiado.
- **Adquisición de Bienes y Servicios:** Se registra una apropiación de \$45.440.483.260 el valor comprometido asciende a \$ 40.159.519.562 (88,38%), mientras que el valor obligado corresponde a \$39.711.183.815 equivalente al 87,39% de ejecución.
- **Transferencias corrientes (sentencias y conciliaciones):** La apropiación es de \$55.215.887.205 de los cuales se han obligado \$54.888.346.773 lo que corresponde a un 90,41% de ejecución.
- **Impuestos:** La apropiación asignada es de \$203.712.425, de este rubro se comprometieron \$203.122.425 (99,71%), y se obligaron igualmente \$203.122.425, lo que equivale a un nivel de ejecución del 99,71%.
- **Cuota de Fiscalización y Auditaje:** La apropiación asignada es de \$490.617.110, y de este rubro se comprometieron y se obligaron igualmente \$490.617.110, lo que equivale a un nivel de ejecución del 100%.

A continuación, se presenta la composición y ejecución de cada uno de los rubros así:

Rangos Ejecución Presupuestal

Bajo	< 70%
Medio	Entre el 70% y el 85%
Alto	> 85%

5.1.6 Ejecución Presupuestal - Funcionamiento por Dependencias

Tabla 7. Ejecución Presupuestal – funcionamiento por dependencias

Dependencia	Apropiación Vigente	Compromisos	% Ejec	Obligaciones	% Ejec
000 - Gestión General	\$ 55.408.388.111	\$ 55.356.268.139	99,91%	\$ 55.356.268.139	▲ 99,91%
130 - Oficina Asesora de Jurídica	\$ 1.921.060.389	\$ 1.913.802.389	99,62%	\$ 1.900.546.389	▲ 98,93%
140 - Oficina de Control Interno	\$ 192.981.511	\$ 188.391.641	97,62%	\$ 188.391.641	▲ 97,62%
150 - Oficina Administración de Riesgos y Estrategia de Supervisión	\$ 181.943.469	\$ 175.622.080	96,53%	\$ 175.622.080	▲ 96,53%
170 - Oficina de Control Interno Disciplinario	\$ 127.361.176	\$ 126.421.526	99,26%	\$ 122.462.155	▲ 96,15%
200 - Superintendencia delegada para energía y gas	\$ 652.436.634	\$ 634.462.539	97,25%	\$ 624.001.560	▲ 95,64%
530 - Dirección Financiera	\$ 445.862.035	\$ 424.046.568	95,11%	\$ 424.046.568	▲ 95,11%
540 Dirección de Talento Humano	\$ 128.649.138.351	\$ 122.220.759.473	95,00%	\$ 122.220.759.473	▲ 95,00%
400 - Superintendencia delegada para A.A.A.	\$ 1.032.499.715	\$ 981.907.947	95,10%	\$ 972.907.947	▲ 94,23%
520 - Dirección Administrativa	\$ 20.548.040.646	\$ 19.497.498.428	94,89%	\$ 19.261.865.258	▲ 93,74%
600 - Dirección de Empresas Intervenidas y en Liquidación	\$ 48.612.984	\$ 45.200.494	92,98%	\$ 45.200.494	▲ 92,98%
860 Dirección territorial Nororient	\$ 388.566.376	\$ 352.701.248	90,77%	\$ 352.701.248	▲ 90,77%
120 - Oficina Asesora de Planeación e Innovación	\$ 147.212.997	\$ 138.703.323	94,22%	\$ 132.370.000	▲ 89,92%
103 - Oficina Asesora de Comunicaciones	\$ 522.802.285	\$ 496.091.470	94,89%	\$ 444.830.874	▲ 85,09%
500 - Despacho del Secretario General	\$ 186.977.283	\$ 154.540.994	82,65%	\$ 148.893.661	■ 79,63%
870 Dirección territorial Surorient	\$ 324.205.026	\$ 255.200.520	78,72%	\$ 244.135.112	■ 75,30%
830 - Dirección territorial Occidente	\$ 239.131.122	\$ 195.525.013	81,76%	\$ 177.282.706	■ 74,14%
810 - Dirección territorial Centro	\$ 457.987.360	\$ 337.698.402	73,74%	\$ 331.075.013	■ 72,29%
850 - Dirección territorial Sur Occidente	\$ 306.005.445	\$ 219.517.831	71,74%	\$ 219.517.831	■ 71,74%
820 - Dirección territorial Noroccidente	\$ 525.627.932	\$ 418.601.183	79,64%	\$ 369.434.520	■ 70,28%
160 - Oficina de tecnologías de la información y las telecomunicaciones	\$ 7.606.801.382	\$ 5.144.554.916	67,63%	\$ 5.133.768.687	▼ 67,49%
840 - Dirección territorial Oriente	\$ 343.747.115	\$ 207.836.094	60,46%	\$ 190.935.115	▼ 55,55%
800 - Superintendencia delegada para la protección al usuario y la gestión territorial	\$ 810.354.556	\$ 414.605.238	51,16%	\$ 414.605.238	▼ 51,16%
Total	\$ 221.067.743.900	\$ 209.899.957.456	94,95%	\$ 209.451.621.709	▲ 94,75%

Fuente: Dirección Financiera - Reportes SIIF Nación/ Cifras en pesos - Corte 31/12/2025

De acuerdo a la tabla Nro. 7, los gastos de funcionamiento 3 dependencias se encuentran con una ejecución presupuestal baja entre el 50% y del 70%, igualmente 6 dependencias presentaron una ejecución presupuestal media con un rango entre 70% y 85%, y 14 dependencias presentaron una ejecución alta con un rango superior al 85%, para este análisis no se tuvo en cuenta la dependencia Despacho del Superintendente dado que no tenía asignada apropiación vigente.

5.1.7 Ejecución presupuestal Inversión/ Proyectos vigencia 2025

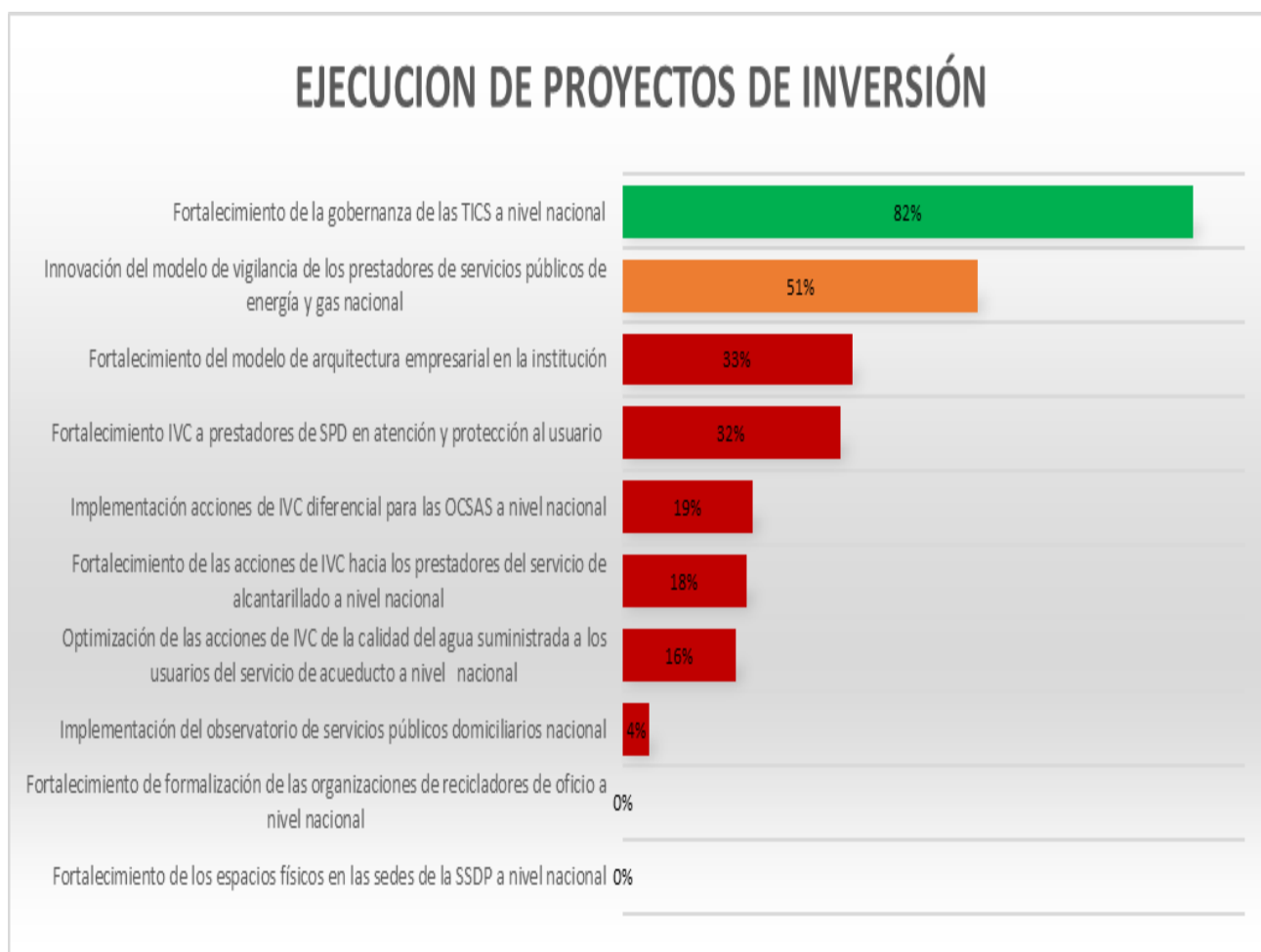
Tabla 8. Ejecución presupuestal Inversión/ Proyectos vigencia 2025

Proyecto	Apropiación Vigente	Compromisos	% Ejecución compromisos	Obligaciones	% Ejecución Obligaciones
Fortalecimiento de la gobernanza de las TICS a nivel nacional	\$ 14.141.482.000	\$ 12.063.975.830	85,31%	\$ 11.655.573.207	82%
Innovación del modelo de vigilancia de los prestadores de servicios públicos de energía y gas nacional	\$ 2.723.075.684	\$ 1.432.343.240	52,60%	\$ 1.400.801.517	51%
Fortalecimiento del modelo de arquitectura empresarial en la institución	\$ 899.693.832	\$ 298.913.046	33,22%	\$ 298.913.046	33%
Fortalecimiento IVC a prestadores de SPD en atención y protección al usuario	\$ 5.134.424.873	\$ 1.668.667.383	32,50%	\$ 1.617.916.641	32%
Implementación acciones de IVC diferencial para las OCSAS a nivel nacional	\$ 2.739.601.594	\$ 518.620.737	18,93%	\$ 518.620.737	19%
Fortalecimiento de las acciones de IVC hacia los prestadores del servicio de alcantarillado a nivel nacional	\$ 1.904.756.481	\$ 342.786.570	18,00%	\$ 341.536.304	18%
Optimización de las acciones de IVC de la calidad del agua suministrada a los usuarios del servicio de acueducto a nivel nacional	\$ 2.863.380.886	\$ 936.779.709	32,72%	\$ 469.860.709	16%
Implementación del observatorio de servicios públicos domiciliarios nacional	\$ 2.277.573.108	\$ 131.366.699	5,77%	\$ 87.233.299	4%
Fortalecimiento de formalización de las organizaciones de recicladores de oficio a nivel nacional	\$ 2.797.200.000	\$ 0	0,00%	\$ 0	0%
Fortalecimiento de los espacios físicos en las sedes de la SSDP a nivel nacional	\$ 2.596.811.542	\$ 0	0,00%	\$ 0	0%
Total	\$ 38.078.000.000	\$ 17.393.453.214	45,68%	\$ 16.390.455.460	43,04%

Fuente: Dirección Financiera - Reportes SIIF Nación/ Cifras en pesos - Corte 31/12/2025

En relación con los resultados presentados en la Tabla Nro. 8 se establece que, a 31 de diciembre 2025, la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión a nivel de compromisos asciende a \$17.393.453.214 equivalente al 45.68%, y a nivel de obligaciones por un valor de \$16.390.455.460 equivalente al 43.04%. De los 10 proyectos de Inversión de la SSPD, 7 presentaron baja ejecución y solamente el de Fortalecimiento de la gobernanza de las tecnologías de la información cerró con una ejecución del 82%, los proyectos "Formalización de Recicladores" y " Mejora Espacios Físicos" no tuvieron ejecución.

Gráfica 4. Ejecución de Proyectos de Inversión



Fuente: Dirección Financiera - Reportes SIIF Nación/ Cifras en pesos - Corte 31/12/2025

5.1.8 Ejecución presupuestal Inversión por Dependencias

Tabla 9. Ejecución presupuestal Inversión vigencia 2025

Dependencia	Apropiación Vigente	COMPROMISOS	% Ejecución compromisos	Obligaciones	% Ejecución Obligaciones
160 - Oficina de tecnologías de la información y las telecomunicaciones	\$ 14.141.482.000	\$ 12.063.975.830	85,31%	\$ 11.655.573.207 ▲	82,42%
200 - Super Delegada para Energía y Gas	\$ 2.723.075.684	\$ 1.432.343.240	52,60%	\$ 1.400.801.517 ▼	51,44%
870 Dirección territorial Suroriente	\$ 476.486.007	\$ 219.589.290	46,09%	\$ 214.626.725 ▼	45,04%
150 - Oficina Administración de Riesgos y Estrategia de Supervisión	\$ 105.000.000	\$ 44.233.334	42,13%	\$ 44.233.334 ▼	42,13%
830 - Dirección territorial Occidente	\$ 531.171.762	\$ 224.231.711	42,21%	\$ 221.566.018 ▼	41,71%
840 - Direccióbn territorial Oriente	\$ 600.186.070	\$ 243.932.457	40,64%	\$ 230.649.665 ▼	38,43%
860 Dirección territorial Nororiente	\$ 517.176.028	\$ 182.216.570	35,23%	\$ 172.335.822 ▼	33,32%
850 - Dirección territorial Sur Occidente	\$ 562.962.473	\$ 170.685.408	30,32%	\$ 170.685.408 ▼	30,32%
800 - SUPER DELEGADA PROTECCION AL USUARIO GESTION TERRITORIAL	\$ 1.404.007.237	\$ 395.797.475	28,19%	\$ 395.797.475 ▼	28,19%
810 - DIR TERRITORIAL CENTRO	\$ 571.380.397	\$ 141.829.384	24,82%	\$ 140.821.149 ▼	24,65%
800 - Super delegada para la potección al usuario y la gestión territorial	\$ 471.054.899	\$ 90.385.088	19,19%	\$ 71.434.379 ▼	15,16%
400 - Super delegada para A.A.A.	\$ 10.304.938.961	\$ 1.798.187.016	17,45%	\$ 1.330.017.750 ▼	12,91%
120 - Oficina Asesora de Planeación e Innovación	\$ 3.072.266.940	\$ 386.046.411	12,57%	\$ 341.913.011 ▼	11,13%
520 - Dirección Administrativa	\$ 2.596.811.542	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%
Total	\$ 38.078.000.000	\$ 17.393.453.214 ▲	45,68%	\$ 16.390.455.460 ▼	43,04%

Fuente: Dirección Financiera - Reportes SIIF Nación/ Cifras en pesos - Corte 31/12/2025

La ejecución consolidada de las obligaciones de inversión asciende al 43,04%. De las 14 dependencias, más del 70% presentan niveles de ejecución inferiores al 52%. Entre las de menor desempeño se encuentran: la Dirección Administrativa, sin ejecución presupuestal; la Oficina Asesora de Planeación, con un 11,13%; la Superintendencia delegada para A.A.A., con un 12,91%; y la Superintendencia delegada para la Protección al Usuario y la Gestión Territorial, con un 15,16%.

Estas se identifican como las dependencias con menor ejecución presupuestal de inversión en la vigencia evaluada.

Recursos no ejecutados por proyecto de inversión vigencia 2025

Tabla 10. Recursos no ejecutados por Proyecto de Inversión vigencia 2025

Proyecto	Apropiación Vigente	Compromisos	Recursos no ejecutados	% Recursos no ejecutados
Fortalecimiento de formalización de las organizaciones de recicladores de oficio a nivel nacional	\$ 2.797.200.000	\$ 0	\$ 2.797.200.000	100,00%
Fortalecimiento de los espacios físicos en las sedes de la SSDP a nivel nacional	\$ 2.596.811.542	\$ 0	\$ 2.596.811.542	100,00%
Implementación del observatorio de servicios públicos domiciliarios nacional	\$ 2.277.573.108	\$ 131.366.699	\$ 2.146.206.409	94,23%
Fortalecimiento de las acciones de IVC hacia los prestadores del servicio de alcantarillado a nivel nacional	\$ 1.904.756.481	\$ 342.786.570	\$ 1.561.969.911	82,00%
Implementación acciones de IVC diferencial para las OCSAS a nivel nacional	\$ 2.739.601.594	\$ 518.620.737	\$ 2.220.980.857	81,07%
Fortalecimiento IVC a prestadores de SPD en atención y protección al usuario	\$ 5.134.424.873	\$ 1.668.667.383	\$ 3.465.757.490	67,50%
Optimización de las acciones de IVC de la calidad del agua suministrada a los usuarios del servicio de acueducto a nivel nacional	\$ 2.863.380.886	\$ 936.779.709	\$ 1.926.601.177	67,28%
Fortalecimiento del modelo de arquitectura empresarial en la institución	\$ 899.693.832	\$ 298.913.046	\$ 600.780.786	66,78%
Innovación del modelo de vigilancia de los prestadores de servicios públicos de energía y gas nacional	\$ 2.723.075.684	\$ 1.432.343.240	\$ 1.290.732.444	47,40%
Fortalecimiento de la gobernanza de las TICS a nivel nacional	\$ 14.141.482.000	\$ 12.063.975.830	\$ 2.077.506.170	14,69%
Total	\$ 38.078.000.000	\$ 17.393.453.214	\$ 20.684.546.786	54,32%

Fuente: Dirección Financiera - Reportes SIIF Nación/ Cifras en pesos - Corte 31/12/2025

Para la vigencia 2025 los 10 proyectos identificados en la tabla 10, tuvieron un monto de recursos no ejecutados por valor de \$20.684.546.786 que equivalen al 54.32% de la apropiación vigente, el porcentaje de recursos no ejecutados oscila entre el 14% al 100%, lo que debe llevar a las dependencias responsables de los proyectos de inversión a revisar en qué punto del proceso de ejecución se deben implementar las mejoras que permitan mitigar este nivel de baja ejecución y en otros proyectos de inversión para la vigencia 2026 en concordancia con los Principios de Eficiencia y Eficacia Administrativa.

Observación 1. Recursos no ejecutados rubro Inversión

No.	Descripción de la observación o situación encontrada (Condición)	Criterios	Posibles causas identificadas por la OCI	Posibles Riesgos (Efectos o impactos)
1	Con corte al 31 de diciembre de 2025, se evidenció que la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión tuvo un avance del 45,68% en compromisos y del 43,04% en obligaciones. De los diez (10) proyectos de inversión, solo uno (1) registró una ejecución del 82%; siete (7) presentaron niveles de ejecución entre el 4% y el 51%; y dos (2) no registraron ejecución (0%).	Esta situación contraviene lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, relacionado con los principios de eficiencia, eficacia y economía de la función administrativa; así como lo establecido en el Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto, respecto a la ejecución oportuna y eficiente del gasto público en sus artículos: 12 y 36.; en la Ley 819 de 2003, en lo referente a la responsabilidad en la programación y ejecución presupuestal; en el Decreto No. 1068 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, en sus artículos: 2.8.3.4. Anualidad, y 2.8.3.7. Programación integral y en los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo Institucional y el Plan Operativo Anual de Inversiones.	Lo anterior evidencia debilidades en la planificación y programación de los proyectos de inversión, así como retrasos en los procesos precontractuales y contractuales, deficiencias en la articulación entre las áreas técnicas y financieras, y falta de seguimiento y monitoreo efectivo por parte de las dependencias ejecutoras.	Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento de metas institucionales establecidas para la vigencia 2025, derivada de una ejecución inadecuada del presupuesto de los gastos de Inversión y la inactividad presupuestal de algunas unidades ejecutoras, así mismo se evidencia la posibilidad de que la CGR formule hallazgos por la baja ejecución presupuestal.

5.2 Ejecución Presupuestal de Ingresos

Tabla 11. Ejecución Presupuestal de Ingresos:

Concepto de ingresos 2025	Aforo Vigencia 2025	Recaudos 2025	% Ejecución de ingresos 2025
Contribucion Especial Vigencia 2025	\$ 259.145.743.900,00	\$ 250.174.452.690,00	96,54%
Contribucion Especial Vigencias anteriores		\$ 18.236.642.637,19	7,04%
Total	\$ 259.145.743.900	\$ 268.411.095.327	103,58%

Fuente: Dirección Financiera - Reportes SIIF Nación/ Cifras en pesos - Corte 31/12/2025

Como se observa en la tabla Nro. 11, se refleja una gestión de recaudo efectiva por parte de la entidad. Dado que, alcanzó un recaudo total de \$268.411.095.327,19 frente a un aforo presupuestado de \$259.145.743.900, lo que arroja una ejecución del 103.58%, donde la contribución especial tuvo un recaudo del 96,54% lo cual muestra la adecuada aplicación del principio de planificación de los ingresos corrientes. Adicionalmente, se evidencia una óptima gestión de cobro al recuperar \$18.236.642.637,19 de contribución de vigencias anteriores.

5.3 Ejecución Reserva vigencia 2024

El rezago presupuestal para el cierre de la vigencia 2024 fue constituido bajo Resolución SSPD Nro. 20251000030465 del 27/01/2025.

A continuación, se detalla la ejecución del rezago presupuestal de la vigencia 2024 así:

Las cuentas por pagar fueron ejecutadas en un 100%

En cuanto a las reservas presupuestales la ejecución se presenta de la siguiente manera:

Tabla 12. Ejecución Rezago Presupuestal

Reservas	Valor Constituido Inicial	Valor Ejecutado	Saldo por utilizar	% Saldo por utilizar
Funcionamiento	\$ 762.707.241	\$ 686.695.276	\$ 76.011.964	9,97%
Inversión	\$ 287.806.298	\$ 282.627.286	\$ 5.179.012	1,80%
Total	\$ 1.050.513.539	\$ 969.322.562	\$ 81.190.976	7,73%

Fuente: Dirección Financiera - Reportes SIIF Nación/ Cifras en pesos - Corte 31/12/2025

De acuerdo con la tabla Nro. 12, se evidencia que la entidad constituyó reservas por un total de \$1.050.513.538,66 al cierre de la vigencia 2024, concentrándose mayormente en el rubro de funcionamiento, se evidencia que al cierre de la vigencia 2025 se encuentra un saldo por utilizar por valor de \$81.190.976,24 que representa un 7.73% de las reservas presupuestales constituidas, las cuales podrían convertirse en una vigencia expirada sin excepción.

Observación 2: Reserva no ejecutada Vigencia 2024

No.	Descripción de la observación o situación encontrada (Condición)	Criterios	Posibles causas identificadas por la OCI	Posibles Riesgos (Efectos o impactos)
2	Con corte al 31 de diciembre de 2025, se evidenció la existencia de saldos por utilizar de reservas presupuestales correspondientes a la vigencia 2024, las cuales no han sido ejecutadas de manera oportuna dentro de los plazos establecidos, conforme a lo dispuesto en la Resolución No. SSPD-20251000030465 del 27 de enero de 2025.	Lo anterior contraviene los principios de eficiencia, eficacia y oportunidad en la gestión fiscal consagrados en la Ley 819 de 2003, en el Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto y el Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, artículo 2.8.1.7.3.2. Constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar	Evidenciando posibles deficiencias en el cumplimiento y entrega oportuna de los productos de los contratos en reserva y posibles debilidades de supervisión.	Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento de metas institucionales establecidas para la vigencia 2025, derivada de una ejecución parcial del rezago presupuestal en lo relacionado con reservas constituidas para los rubros de funcionamiento e inversión, lo que puede repercutir como una vigencia expirada

5.4 Rezago Presupuestal de la vigencia 2025.

De acuerdo con la Resolución SSPD Nro. 20261000041805 del 29/01/2026 se constituye el rezago presupuestal al cierre de la vigencia 2025 de la siguiente manera:

Tabla 13. Rezago Presupuestal 2025

Reservas Presupuestales		
Rubro	Mes	Valor
Gastos generales	Ene-Dic 2026	\$ 369.428.976,99
Inversión	Ene-Dic 2026	\$ 939.741.551,98
Total		\$ 1.309.170.528,97
Cuentas por Pagar		
Rubro	Mes	Valor
Gastos generales	Ene-Dic 2026	\$ 1.870.450.653,59
Inversión	Ene-Dic 2026	\$ 5.231.428.790,00
Total		\$ 7.101.879.443,59
Total rezago		\$ 8.411.049.972,56

Fuente: Resolución SSPD Nro. 20261000041805 del 29/01/2026

Como se evidencia en la tabla Nro. 13, y en concordancia con el artículo 29 Capítulo 3 del decreto 1523 de 2024 de la Presidencia de la Republica el cual establece que: "como máximo, las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar por la diferencia entre las obligaciones y los pagos" y la Circular Externa 034 del 14 de noviembre de 2024 de Minhacienda, la SSPD constituyó un rezago presupuestal al cierre de la vigencia 2025 por un valor de \$8.411.049.972,59, de los cuales se constituyeron un total de reservas por valor de \$1.309.170.528.97 y cuentas por pagar por un valor de \$7.101.879.443.59.

En contraste con la vigencia 2024 donde se constituyó un rezago presupuestal por valor de \$6.019.635.328,60 de los cuales las reservas fueron constituidas por valor de \$1.050.515.562,66 y las cuentas por pagar por valor de \$4.969.119.765,94

5.4.1 Comparativo Constitución Reserva vigencia 2024 Vs. 2025

Tabla 14 Comparativo Constitución Reserva vigencia 2024 Vs. 2025

Descripción reserva	Vigencia		
	2024	2025	% var
Funcionamiento	\$ 762.707.241	\$ 369.428.977	-51,56%
Inversión	\$ 287.806.298	\$ 939.741.552	226,52%
Total	\$ 1.050.515.563	\$ 1.309.172.554	24,62%
Descripción cuentas por pagar	2024	2025	% var
Funcionamiento	\$ 4.225.617.899	\$ 1.870.450.654	-55,74%
Inversión	\$ 743.501.867	\$ 5.231.428.790	603,62%
Total	\$ 4.969.119.766	\$ 7.101.879.444	42,92%

Total Rezago	2024	2025	% var
	\$ 6.019.635.329	\$ 8.411.051.998	39,73%

Fuente: Resolución SSPD Nro. 20261000041805 - Resolución SSPD Nro. 20251000030465

Como se aprecia en la tabla Nro. 14, el análisis comparativo del rezago presupuestal entre las vigencias 2024 y 2025, evidencia un incremento significativo en el rezago presupuestal del 2025, de \$6.019.635.328,60 en 2024 paso a \$8.411.051.997,56 en 2025, lo que representa un incremento del 39.73%. Mientras que la entidad logró mejorar y reducir su rezago en el rubro de Funcionamiento con un 51.56% en reservas presupuestales y un 55.74% en cuentas por pagar, en contraste, el rubro de Inversión presentó incrementos significativos tanto en reservas (226,52%) como en cuentas por pagar (603.62%).

6. Conclusiones y recomendaciones

Una vez realizado el seguimiento y análisis a la ejecución presupuestal, con corte al 31 de diciembre de 2025, se concluye que:

- Con corte a 31 de diciembre de 2025, la ejecución presupuestal para Funcionamiento registra el 94.75% que corresponde a \$209.451.621.709, y para inversión la ejecución es del 43.04% que corresponde a \$16.390.455.460,12, lo que representa una ejecución acumulada del presupuesto de Funcionamiento del 87,15%, sin embargo, algunas

dependencias presentan niveles inferiores al 70%, lo que sugiere oportunidades de mejora en la planeación institucional, y la programación presupuestal.

- Si bien, la ejecución presupuestal total muestra un desempeño del 85,19% a nivel de Obligaciones y un 85,57% en compromisos, este resultado se encuentra apalancado principalmente por el alto nivel de ejecución en los gastos de Funcionamiento, los cuales alcanzaron un alto porcentaje a nivel de obligaciones del 94,75%. En contraste, el rubro de Inversión presenta un rezago, dado que los recursos a nivel de compromisos alcanzaron el 45,68% de su apropiación vigente y muestra un nivel de obligaciones del 43,04%.
- El porcentaje de los recursos no ejecutados para los proyectos de inversión la vigencia 2025 es del 54.32%, evidenciándose que 2 de los 10 proyectos no presentaron ejecución durante la vigencia, es decir tienen el 100% de recursos no ejecutados que son "Formalización de Recicladores" y "Mejora Espacios Físicos".
- Se observa una tendencia de ejecución presupuestal tardía, dado que la mayor parte de la contratación se realizó en los meses de octubre, noviembre y diciembre.
- La ejecución presupuestal de ingresos fue optima por parte de la entidad, dado que alcanzó un recaudo total de \$268.411.095.327,19 frente a un aforo presupuestado de \$259.145.743.900, lo que arroja una ejecución del 103.58%, donde la contribución especial tuvo un nivel de recaudo por valor \$250.174.452.690 equivalente al 96,54%, lo cual muestra la adecuada aplicación del principio de planificación de los ingresos corrientes. Adicionalmente, se evidencia una adecuada gestión de cobro al recaudar \$18.236.642.637,19 de contribución correspondientes a vigencias anteriores.

- El rezago presupuestal de la vigencia 2024 se conforma por las cuentas por pagar con un valor de \$ \$4.969.115.765 y de las reservas presupuestales constituidas con corte a 31 de diciembre de 2024 cuyo valor asciende a \$ 1.050.513.538,66, para un rezago presupuestal total por valor de \$6.019.635.328,6. Las cuentas por pagar fueron ejecutadas en un 100%, en cuanto a las reservas presupuestales quedo pendiente por ejecutar \$81.190.976,24 que equivale el 7.73%.
- En concordancia con el artículo 29 del Decreto 1523 de 2024 y la Circular Externa 034 de 2024 de Minhacienda, la SSPD constituyó un rezago presupuestal al cierre de la vigencia 2025 por un valor de \$8.411.049.972,59, de los cuales se constituyeron un total de reservas por valor de \$1.309.170.528.97 y cuentas por pagar por un valor de \$7.101.879.443.59.
- Existe una variación en el rezago presupuestal entre las vigencias 2024 y 2025, evidenciando un incremento significativo en el rezago presupuestal del 2025, de \$6.019.635.328,60 en 2024 paso a \$8.411.051.997,56 en 2025, lo que representa un incremento del 39.73%. Mientras que la entidad logró mejorar y reducir su rezago en el rubro de Funcionamiento con un 51.56% menos en la constitución de reservas presupuestales y un 55.74% en cuentas por pagar, en contraste, el rubro de Inversión presentó incrementos significativos tanto en reservas (226,52%) como en cuentas por pagar (603.62%).
- No se evidencia plan de mejoramiento elaborado en el módulo de ACPM del aplicativo SIGME de acuerdo a las observaciones planteadas en el informe de Ejecución Presupuestal con corte a 31 de octubre de 2025 con radicado 20251400186343, de acuerdo al Procedimiento Acciones correctivas, preventivas, de mejora y correcciones (MI-P-001 V:4, actividad 2).

Como resultado de este informe, la Oficina de Control Interno, ejerciendo su rol de enfoque hacia la prevención, recomienda:

- Realizar un análisis de las variaciones presupuestales frente a la planeación inicial, que permitan optimizar la planeación y asignación de recursos para próximas vigencias e identificar oportunidades de mejora.
- Implementar un seguimiento riguroso a las dependencias que estuvieron por debajo del 85% en los rubros inversión y funcionamiento, medido al nivel de obligaciones, fortalecer los controles y actividades para evitar situaciones o hechos que puedan generar riesgos como pérdida de apropiación y afectación a la ejecución del presupuesto de la entidad.
- Fortalecer los controles implementados para eliminar las debilidades, según los Hallazgos H6 2024, H 7-2024 y H 8-2024 expuestos por la Contraloría General de la República - Pérdidas de apropiación, ejecución tardía, y constitución y ejecución de Reservas Presupuestales reflejados en las ACPM, AC-DE-062, AC-PU-039, y AC-GA-068
- Tomar las medidas necesarias para prevenir que se vuelva a presentar la ejecución presupuestal tardía.
- Analizar las justificaciones presentadas por los supervisores de los contratos de cada una de las dependencias, en torno a la no ejecución de las reservas no utilizadas de la vigencia 2024. Con base en las justificaciones de ellos, tomar las acciones correctivas para evitar que se presenten posibles incumplimientos contractuales y debilidades en la respectiva supervisión.
- De las observaciones generadas se invita a que se tomen las acciones de acuerdo al procedimiento de acciones correctivas, preventivas, de mejora y correcciones MI-P-001 V.4.